



González
Torres & Co., CPA, PSC

33 Calle Bolivia • Suite 301 • San Juan, P.R. 00917-2014
tels. 787.993.4360 • 787.993.4364
info@gtcpapr.com • www.gtcpapr.com

Cooperativa de Ahorro y Crédito Camuy

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2016 y 2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-3
Certificación sobre los controles internos	4
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	5-10
Estados financieros:	
Estados de situación	11
Estados de ingresos y gastos	12
Estados de economía neta comprensiva	13
Estados de cambio en la participación de los socios	14
Estados de flujos de efectivo	15
Notas a los estados financieros	16-69

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Camuy
Camuy, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Camuy al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales consisten de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, economía comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones para la preparación de informes financieros incluidas en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La gerencia también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros y que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría, comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros,

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer nuestra opinión cualificada de auditoría.

Bases para Una Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se explica en la Nota 2 de éstos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa continuó con la presentación que es requerida por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y presenta como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$77,463,310 y \$82,008,049 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente; la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$2,874,823 y \$3,650,531 para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Según se explica en la Nota 2 de éstos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$9,442,888 y \$7,852,620 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Según se explica en la Nota 2 de éstos estados financieros, la Cooperativa adoptó los nuevos requerimientos de la Ley número 220 de 15 de diciembre de 2015 y reclasifica las inversiones en valores de Puerto Rico como Inversiones Especiales, a su costo amortizado, independiente de su



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

clasificación contable. Además, la Ley dispone que, de determinar una pérdida no temporal en éstas inversiones, la misma sea amortizada en un periodo no mayor de 15 años. Los principios de contabilidad requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Además, los principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para este año el monto de \$294,856. Al 31 de diciembre de 2016 el balance sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial es de \$4,422,837. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$4,127,981, al 31 de diciembre de 2016, reflejando una pérdida neta de \$(795,601).

Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para nuestra calificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Camuy al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Camuy al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 2 de los estados financieros.

Otro Asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5-10, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico
10 de marzo de 2017

El sello número 2727580
fue adherido al original



González Torres & Co., CPA, PSC
González Torres & Co., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1ero. de diciembre de 2017

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2016. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$188,130,402 para el 2016, presentando una reducción por la cantidad de \$863,984 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$87,307,843 para el 2016, presentando un aumento por la cantidad de \$3,229,045 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$100,822,559 para el 2016, presentando una reducción por la cantidad de \$4,093,029 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) \$11,069,532 para el 2016, presentando una reducción por la cantidad de \$381,914 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos y pérdida bajo amortización especial) totalizó \$7,737,152 para el 2016, presentando un aumento por la cantidad de \$657,022 en comparación con el año anterior.
- El total de economía neta totalizó \$3,332,380 para el 2016, presentando una reducción por la cantidad de \$1,038,936 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$37,537,976, para el 2016, lo que representó una reducción de \$240,892, en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$16,548,215 para el 2016, según se detalla en las notas de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 21.15%, para el 2016, lo que representó un aumento de 2.00%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

<u>Estado de Situación</u>		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total de activos	\$ 188,130,402	\$ 188,994,386
Total de pasivos	\$ 87,307,843	\$ 84,078,798
Total de participación de los socios	\$ 100,822,559	\$ 104,915,588

El total de activos de la Cooperativa presentó una reducción, por la cantidad de \$863,984 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento significativo en la cartera de Préstamos en alrededor de \$750,000, (2) reducción en la cartera de Certificados de Ahorros en alrededor \$2,350,000 y (3) reducción en la cartera de Inversiones en Valores y Especiales en alrededor de \$830,000.

Estos aumentos y reducciones se debieron a:

- [(1) Préstamos se debió a estrategias establecidas en la promoción de nuestras diferentes ofertas en todos nuestros productos de préstamos con el propósito de lograr un crecimiento como fue establecido en nuestro presupuesto y planes de trabajo.]
- [(2) y (3) Certificados de Ahorros E inversiones en Valores se debió a la necesidad de fondos para cubrir los desembolsos de préstamos y retiros de las cuentas de acciones.]

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$3,229,045 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los Depósitos en alrededor de \$1,375,000 (2) aumento en los Certificados de Depósitos en alrededor de \$900,000 y (3) aumento en las Cuentas y Gastos acumulados por pagar en alrededor de \$950,000.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estos aumentos se debieron a:

- [(1) Depósitos se debió a crecimiento normales de cuentas de ahorros y los fondos depositados en las mismas.]
- [(2) Certificados se debió necesitas de fondos líquidos para cubrir retiros de las cuentas de acciones.]
- [(3) Cuentas por pagar y gastos acumulados se debió a movimientos normales que estas cuentas anualmente pueden tener, los cuales puedes ser en aumentos o disminuciones.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó una reducción, por la cantidad de \$4,093,029 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) reducción en las Acciones en alrededor de \$4,545,000, (2) aumento en las Reservas en alrededor de \$1,750,000 y (3) reducción en los sobrantes por distribuir en alrededor de \$1,300,000.

Estos aumentos y reducciones se debieron a:

- [(1) Acciones se debió a retiros de los fondos de socios durante todo el año.]
- [(2) Reservas se debió principalmente al crecimiento anualmente de Ley que requiere la Reserva de Capital Indivisible y requerimientos de la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015.]
- [(3) Sobrantes por Distribuir se debió al requerimiento de la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 con relación a la distribución de sobrantes.]

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total de ingresos	\$11,069,532	\$11,451,446
Total de gastos	\$ 7,737,152	\$ 7,080,130
Total de economía neta	\$ 3,332,380	\$ 4,371,316



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

El total de ingresos de la Cooperativa presentó una reducción por la cantidad de \$381,914 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los ingresos de intereses de préstamos por alrededor de \$67,000, (2) reducción en los ingresos de intereses de Inversiones y Certificados por alrededor de \$408,000 y (3) reducción en otros ingresos en alrededor de \$41,000.

Estos aumentos y reducciones se debieron a:

- [(1) Intereses de Prestamos se debió al aumento de las diferentes carteras de préstamos, también a las estrategias establecidas y ofertas otorgadas.]
- [(2) Intereses de Inversiones y Certificados se debió a las reducciones de las carteras de Inversiones en Casas de Corretaje y Certificados de Ahorros, también se dejaron de recibir ingresos por concepto de intereses en Inversiones Especiales.]
- [(3) Otros Ingresos se debió a movimientos normales que estas cuentas anualmente pueden tener, los cuales pueden ser en aumentos o disminuciones.]

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$657,022 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los gastos de intereses de depósitos y certificados por alrededor de \$11,000, (2) aumento varios de los gastos generales y administrativos por alrededor de \$351,000 y (3) aumento por amortización de pérdida en las inversiones especiales por alrededor de \$295,000.

Estos aumentos se debieron a:

- [(1) Intereses de Depósitos y Certificados se debió a las disminución de los intereses pagados en las cuentas de depósitos y la reducción de la cartera de Certificados de Ahorros]
- [(2) Gastos Generales y Administrativos se debió a varios aumento en algunos, tales como: Salarios, Servicios Profesionales, Otros Gastos; también varios de estos gastos disminuyeron con relación al año anteriores, tales como: Utilidades, Reparaciones/Mantenimientos, Cargos Bancarios.]
- [(3) Nuevo gasto por Perdidas en Inversiones Bajo Amortización Especial según requerido bajo la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015.]



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2016

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2016

- Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015(COSSEC) – Requiere una narrativa que resuma el resultado de las operaciones(Management Discussion & Analysis “MD&A”), en el cual ofrece una visión general del año anterior de las operaciones y como la cooperativa le fue en ese periodo de tiempo, también debe contar con información que ayude a analizar los fundamentos del estilo y la gestión de la administración, se destacaran factores significativos que influyen los resultados de las operaciones y los cambios de posición financiera de la cooperativa y por último, la gerencia de la cooperativa describirá los nuevos proyectos y sus objetivos para el próximo año.
- Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 - Enmienda la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, para añadir un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. La Ley también tiene otros requisitos de divulgación en las notas a los estados financieros, el establecimiento de reservas basados en los niveles de capital indivisible e índices del CAEL y otros requerimientos detallados en los estados financieros. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés). Al 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con un costo amortizado de \$15,136,496 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representaron en alrededor de un 8% del total de activos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2016. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016 los emisores de bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas poseídos por la Cooperativa, no fueron recibidos los pagos de intereses y/o principales vencidos de estas agencias: “Puerto Rico Government Development Bank” y “Puerto Rico Public Improvement GO” contractuales según estaban programados. Debido a estos impagos, la Cooperativa aplico los requerimientos de la Ley 220 y reconoció un perdida por menoscabo de \$4,422,841 y será amortizada por 15 años.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Sin embargo, al presente continua una incertidumbre con el ELA y la situación complicada de altos niveles de deuda, costos fijos operacionales existentes, migración poblacional, déficits en los sistemas de retiro de empleados públicos, estrecha liquidez, acceso restringido a los mercados de capital, estos eventos que puedan seguir contribuyendo con el incumplimiento de algunos emisores de deuda del ELA con el pago de principal e intereses, todo en conjunto con una recesión económica de larga duración en Puerto Rico. Ello podría tener un impacto material en las cantidades de las inversiones del ELA por cuantías significativas.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2016-2017.

- El 2017 se proyecta como un año de grandes retos y cambios administrativos, estaremos trabajando bajo nuestro grupo representativo de cooperativas a través de Alianza de Cooperativas, en el establecimiento de estrategias para la negociación del pago de los bonos del Gobierno de Puerto Rico. También estaremos trabajando con los cambios relacionados a la nueva implementación de la Reforma Laboral.
- Durante el 2017 estaremos implementando los siguientes nuevos servicios: ATH Móvil, MasterCard Debit, con el propósito de ampliar y continuar ofreciendo los mejores servicios a todos nuestros socios y clientes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Estados de Situación

31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>ACTIVOS</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,940,301	\$ 5,729,070
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	38,455,715	40,805,310
Inversiones en valores:		
Disponible para la venta	1,507	2,355
Retenidas hasta el vencimiento, a su costo amortizado	1,997,080	1,565,601
Inversiones especiales, a su costo amortizado neto	15,136,496	16,398,524
Préstamos, netos de reserva	111,137,178	110,400,875
Inversiones en entidades cooperativas	4,325,868	4,234,118
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	6,779,185	6,577,708
Otros activos	<u>2,357,072</u>	<u>3,280,825</u>
Total de activos	<u>\$ 188,130,402</u>	<u>\$ 188,994,386</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos	\$ 64,322,201	\$ 62,947,537
Certificados de depósitos	20,059,364	19,162,153
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>2,926,278</u>	<u>1,969,108</u>
Total de pasivos	87,307,843	84,078,798

Participación de los socios:

Acciones, valor par de \$10	77,463,310	82,008,049
Reserva para capital indivisible	11,019,153	10,852,534
Reserva temporal especial	3,360,751	-
Reserva requerida por COSSEC	-	165,000
Reserva temporal requerida por COSSEC	-	1,602,360
Otras reservas voluntarias	6,082,137	6,085,260
Ganancia no realizadas en valores	77	166
Sobrante por distribuir	<u>2,897,131</u>	<u>4,202,219</u>
Total de participación de los socios	<u>100,822,559</u>	<u>104,915,588</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 188,130,402</u>	<u>\$ 188,994,386</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 8,704,108	\$ 8,636,877
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>1,093,743</u>	<u>1,501,930</u>
Total de ingresos de interés	9,797,851	10,138,807
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(578,578)</u>	<u>(567,784)</u>
Ingreso neto de interés	9,219,273	9,571,023
Provisión para préstamos incobrables	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	9,219,273	9,571,023
Otro ingresos	1,271,681	1,312,639
Gastos generales y administrativos	<u>(6,863,718)</u>	<u>(6,512,346)</u>
Economía neta antes de otras pérdidas	3,627,236	4,371,316
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial	<u>(294,856)</u>	<u>-</u>
Economía neta	<u>\$ 3,332,380</u>	<u>\$ 4,371,316</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY
Estados de Economía Neta Comprensiva
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Economía neta	\$ 3,332,380	\$ 4,371,316
Otros gastos comprensivos:		
Cambios en la pérdida no realizada en valores disponible para la venta	<u>(89)</u>	<u>(105)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 3,332,291</u>	<u>\$ 4,371,211</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY
 Estados de Cambios en la Participación de los Socios
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial	Reserva Requerida por COSSEC	Reserva Temporal Requerida por COSSEC	Otras Reservas Voluntarias	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 83,303,236</u>	<u>\$ 10,633,968</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 165,000</u>	<u>\$ 1,602,360</u>	<u>\$ 6,034,079</u>	<u>\$ 271</u>	<u>\$ 3,700,000</u>	<u>\$105,438,914</u>
Inversión adicional de socios	10,538,379	-	-	-	-	-	-	-	10,538,379
Dividendos capitalizados	3,650,531	-	-	-	-	-	-	(3,650,531)	-
Retiros de los socios	(15,484,097)	-	-	-	-	-	-	-	(15,484,097)
Transferencias entre reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	51,181	-	-	51,181
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	-	-	-	(105)	-	(105)
Aportación reserva capital indivisible	-	218,566	-	-	-	-	-	(218,566)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	<u>4,371,316</u>	<u>4,371,316</u>
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 82,008,049</u>	<u>\$ 10,852,534</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 165,000</u>	<u>\$ 1,602,360</u>	<u>\$ 6,085,260</u>	<u>\$ 166</u>	<u>\$ 4,202,219</u>	<u>\$104,915,588</u>
Inversión adicional de socios	9,414,832	-	-	-	-	-	-	-	9,414,832
Dividendos capitalizados	2,874,823	-	-	-	-	-	-	(2,874,823)	-
Retiros de los socios	(16,834,394)	-	-	-	-	-	-	(2,635)	(16,837,029)
Transferencias entre reservas	-	-	1,767,360	(165,000)	(1,602,360)	-	-	-	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	-	-	-	-	(3,123)	-	-	(3,123)
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	-	-	-	(89)	-	(89)
Aportación a reserva temporal especial	-	-	1,593,391	-	-	-	-	(1,593,391)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	166,619	-	-	-	-	-	(166,619)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	<u>3,332,380</u>	<u>3,332,380</u>
Balance al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 77,463,310</u>	<u>\$ 11,019,153</u>	<u>\$ 3,360,751</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,082,137</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 2,897,131</u>	<u>\$100,822,559</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 3,332,380	\$ 4,371,316
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	522,037	423,688
Amortización de descuento en inversiones en valores	-	(31,914)
Amortización del menoscabo de las inversiones especiales	294,856	-
Costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	(54,161)	(90,999)
Dividendos en inversiones en entidades cooperativas	(46,896)	(92,974)
Disminución (aumento) en otros activos	711,063	(350,631)
Aumento (disminución) en la cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>957,171</u>	<u>(647,731)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	5,716,450	3,580,755
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento en préstamos	(682,142)	(4,703,789)
Disminución neto en certificados de ahorro	2,349,595	2,849,603
Adquisición de equipos y mejoras	(723,515)	(561,579)
Disminución en inversión en valores negociables	790,278	1,685,330
(Aumento) en inversiones en entidades cooperativas	<u>(91,749)</u>	<u>(47,224)</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión	<u>1,642,467</u>	<u>(777,659)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en depósitos, neto	1,374,664	2,809,163
Disminución (aumento) en certificados de depósito	897,212	(739,627)
Inversión adicional de acciones	9,414,832	10,538,379
Retiro de acciones	<u>(16,834,394)</u>	<u>(15,484,097)</u>
Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento	(5,147,686)	(2,876,182)
Disminución neta en efectivo y equivalentes	2,211,231	(73,086)
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>5,729,070</u>	<u>5,802,156</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 7,940,301</u>	<u>\$ 5,729,070</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Camuy (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Camuy y mantiene dos (2) sucursales en dicho municipio. Al 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa, cuenta con 13,160 socios y 6,758 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, homebanking, venta de marbetes, sellos postales y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 21.15% y 19.15%, respectivamente. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 28.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$166,619 y \$218,566, respectivamente, como capital indivisible, la cual representa el 5% de su economía neta.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$16,548,215 y \$15,759,382, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 3,856,704	\$ 3,798,387
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	12,313,441	11,822,187
Depósitos para eventos especiales	117,974	111,376
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>260,096</u>	<u>27,432</u>
Total requerido	16,548,215	15,759,382
Total de fondos disponibles	<u>54,086,191</u>	<u>53,056,466</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$37,537,976</u>	<u>\$37,297,084</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Camuy”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

de tipos diversos según la Ley número 239 de 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. A partir del primero de julio de 2009, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 31 de diciembre de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$77,463,310 y \$82,008,049 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$2,874,823 y \$3,650,531 para el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$9,442,888, y \$7,852,620 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

Reserva de Contingencia – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva para Desarrollo Institucional – Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva de Capital Social – Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva Temporal Requerida por COSSEC – Esta reserva fue creada para cumplir con la Carta Círcula de COSSEC Núm. 2014-01 y 2015-01 Regla Temporal para la Distribución de Sobrantes.

Reserva Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en la Carta Circular 2014-01, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

Reserva de Educación y Promoción – Esta reserva fue creada para cubrir aquellas actividades relacionadas con la promoción y educación a socios sobre los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa.

Reserva de Mecanización – Esta reserva fue creada para cubrir los costos de mejoras al sistema de información, que pudiese ser ocasionados por deficiencias en el mismo.

Reserva Temporal Especial – Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

La Cooperativa realizó el análisis del menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal por la cantidad de \$4,422,837. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para este año el monto de \$294,856. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$4,127,981, al 31 de diciembre de 2016, reflejando una pérdida neta de \$(795,601).

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrados, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrados y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrados y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i) Transferidos directamente a la reserva;
- ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii) Reconocido como ingreso operacional;
- iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- v) Una combinación de las opciones anteriores.

Reserva Temporal requerida por COSSEC, según Carta Circular 2014-01

El 10 de marzo de 2014 la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta circular 2014-01 “Regla Temporal para Distribución de Sobrantes”. La regla temporal para la distribución de los sobrantes les aplicará a aquellas cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores negociables sea mayor del 20% de su costo amortizado. La regla se divide en los siguientes parámetros:

- Para las cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores negociables sea mayor del 20% de su costo amortizado, cumplan con los requisitos establecidos por COSSEC y dicha pérdida no exceda el capital indivisible, podrán distribuir hasta un 70%.
- Para las cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores negociables sea mayor del 20% de su costo amortizado, cumplan con los requisitos establecidos por COSSEC y dicha pérdida sí exceda el capital indivisible, podrán distribuir hasta un 50%.
- Para las cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores negociables sea mayor del 20% de su costo amortizado, cumplan con el requerimiento de 8% del capital indivisible, pero obtengan 4 en alguno de los indicadores CAEL, podrán distribuir hasta un 25%.
- Para las cooperativas que tengan 5 en alguno de los indicadores CAEL, tendrán que reservar el 100% de sus sobrantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 46,396,016	\$ -	\$ 46,396,016
Inversiones en valores	1,998,587	11,203,702	13,202,289
Inversiones especiales	15,136,496	(15,136,496)	-
Préstamos, netos de reserva	111,137,178	-	111,137,178
Inversiones en entidades cooperativas	4,325,868	-	4,325,868
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	6,779,185	-	6,779,185
Otros activos	<u>2,357,072</u>	<u>-</u>	<u>2,357,072</u>
Total de activos	<u>\$188,130,402</u>	<u>\$ (3,932,794)</u>	<u>\$184,197,608</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Pasivos:			
Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$ 84,381,565	\$ 80,338,133	\$164,719,698
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>2,926,278</u>	<u>-</u>	<u>2,926,278</u>
Total de pasivos	87,307,843	80,338,133	167,645,976
Participación de los socios:			
Acciones	77,463,310	(77,463,310)	-
Reservas regulatorias	11,019,153	-	11,019,153
Reservas especiales	9,442,888	(9,442,888)	-
Ganancia no realizadas en valores	77	-	77
Sobrantes	<u>2,897,131</u>	<u>2,635,271</u>	<u>5,532,402</u>
Total de participación de los socios	<u>100,822,559</u>	<u>(84,270,927)</u>	<u>16,551,632</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$188,130,402</u>	<u>\$ (3,932,794)</u>	<u>\$184,197,608</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>			
Ingresos de interés	\$ 9,797,851	\$ -	\$ 9,797,851
Gasto de interés	<u>(578,578)</u>	<u>(2,874,823)</u>	<u>(3,453,401)</u>
Ingreso neto de interés	9,219,273	(2,874,823)	6,344,450
Provisión para préstamos incobrables	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	9,219,273	(2,874,823)	6,344,450
Otros ingresos	1,271,681	-	1,271,681
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(7,158,574)</u>	<u>(3,932,794)</u>	<u>(11,091,368)</u>
Economía neta	<u>\$ 3,332,380</u>	<u>\$ (6,807,617)</u>	<u>\$ (3,475,237)</u>

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2015 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2016. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

La Ley Número 163 de 25 de diciembre de 2013, conocida como “Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva” requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el reglamento 7051 y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Disposiciones Establecidas en la Carta Circular 2012-04, “Nuevas Disposiciones para la Clasificación de las Carteras de Préstamos y Cómputo de la Reserva para Préstamos Incobrables”

El 17 de abril de 2012, COSSEC emitió la Carta Circular 2012-04 en la cual se establecen las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y el cómputo de la reserva para préstamos incobrables. Dicha carta enmendó el Reglamento 6466 y derogó la Carta Circular 07-04 sobre la reserva en préstamos comerciales con garantía hipotecaria. La Carta Circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgación Sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos” y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en la Nota 7.

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que re-poseer.

La provisión para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 6466 emitido por COSSEC.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Rembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

- Valores a la venta (mercadear)

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- **Valores disponibles para la venta**

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y se reduce el valor de la inversión en libros.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambio en valores de activos reposeídos de \$579,207 y \$366,517, respectivamente.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Dividendos

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, por las cantidades de \$2,874,823 y \$3,650,531, respectivamente.

Cuentas de Retiro Individual

La Cooperativa obtuvo la licencia del Comisionado de Instituciones Financieras para la administración de cuentas de retiro individual (IRA). Una cuenta IRA es una participación en un fideicomiso común el cual permite a los participantes del mismo acumular fondos para su retiro, obteniendo un beneficio de deducción del caudal relicto tributable a través de la Ley de Contribuciones sobre Caudales Relictos y Donaciones de Puerto Rico.

Los fondos depositados en la cuenta están asegurados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) hasta el límite dispuesto por dicha entidad. Los fondos de esta cuenta no están asegurados por el gobierno federal. En caso de cierre de la institución, el recobro de dichos fondos no está garantizado por el Gobierno Federal, en dicho caso aplicará la cubierta de seguro de COSSEC hasta el límite dispuesto por dicha entidad.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- Insumos Nivel 3

Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en los activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “pérdida bajo amortización especial” del año, según requerido por la el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,361,791	\$ 1,238,826
Efectivo en bancos	5,710,326	4,442,416
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	<u>868,184</u>	<u>47,828</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$ 7,940,301</u>	<u>\$ 5,729,070</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$7,067,127 y \$8,063,153, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	Depósitos no Asegurados	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en bancos	\$ 3,708,027	\$ 3,134,732
Efectivo en cooperativas	29,150,000	29,450,000
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>7,067,127</u>	<u>8,063,153</u>
Total	<u>\$39,925,154</u>	<u>\$40,647,885</u>

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	\$ <u>578,578</u>	\$ <u>568,552</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>2,874,823</u>	\$ <u>3,650,531</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>166,619</u>	\$ <u>218,566</u>
Transferencia a cuentas inactivas	\$ <u>3,123</u>	\$ <u>51,181</u>
Préstamos tirados a pérdidas	\$ <u>628,070</u>	\$ <u>417,511</u>
Disminución neta en el valor de mercado de los valores disponibles para la venta.	\$ <u>(89)</u>	\$ <u>(105)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Más de tres meses menos de un año	\$36,355,715	\$40,705,310
Más de un año menos de tres años	2,100,000	100,000
Más de tres años menos de cinco años	-	-
Total	<u>\$38,455,715</u>	<u>\$40,805,310</u>

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como retenidos hasta su vencimiento, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 antes mencionada, para el año 2015. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2016 - Disponibles para la venta

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Government National Mortgage Association	\$ 228	\$ 16	\$ -	\$ 244
Federal National Mortgage Association	<u>1,202</u>	<u>61</u>	<u>-</u>	<u>1,263</u>
Total	<u>\$ 1,430</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,507</u>

31 de diciembre de 2016 - Retenidas hasta su Vencimiento

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal Home Loan Bank	\$ 1,000,000	\$ -	\$ (72,150)	\$ 927,850
Federal Farm Credit Bank	<u>997,080</u>	<u>-</u>	<u>(25,570)</u>	<u>971,510</u>
Total	<u>\$ 1,997,080</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (97,720)</u>	<u>\$ 1,899,360</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2015 - Disponibles para la venta

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal Home Loan Mortgage Corporation	\$ 122	\$ 28	\$ -	\$ 150
Federal National Mortgage Association	1,751	121	-	1,872
Government National Mortgage Association	316	17	-	333
Total	\$ <u>2,189</u>	\$ <u>166</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2,355</u>

31 de diciembre de 2015 - Retenidas hasta su Vencimiento

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal Farm Credit	\$ 592,940	\$ -	\$ (13,214)	\$ 579,726
Federal Home Loan Bank	478,035	13,755	-	491,790
Federal National Mortgage Association	494,626	-	(10,601)	484,025
Total	\$ <u>1,565,601</u>	\$ <u>13,755</u>	\$ <u>(23,815)</u>	\$ <u>1,555,541</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, según su vencimiento, se presentan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Menos de un año	\$ -	\$ -	\$ 52	\$ 47
De uno a cinco años	1,202	1,263	1,751	1,871
De cinco a diez años	228	244	973,046	976,252
Más de diez años	<u>1,997,080</u>	<u>1,899,360</u>	<u>592,941</u>	<u>579,726</u>
Total	\$ <u>1,998,510</u>	\$ <u>1,900,867</u>	\$ <u>1,567,790</u>	\$ <u>1,557,896</u>

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$6,456,358 y \$7,929,984, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años lo que representa para este año el monto de \$294,856. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Desde 1 de julio de 2016, el Gobierno de Puerto Rico ha incurrido en impagos de los bonos del país. Como resultado de dichos impagos, la Cooperativa no cobró la cantidad de aproximadamente \$279,000 en intereses de los bonos de Puerto Rico que vencieron durante los seis meses terminados el 31 de diciembre de 2016. Estos intereses no fueron reflejados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>		<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida no Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Antes de Amortización Especial</u>	<u>Neto de Amortización Especial</u>			
Puerto Rico Government Development Bank	\$ 8,396,132	\$ 8,172,235	\$ -	\$ (6,282,235)	\$ 1,890,000
Puerto Rico Public Improvement GO	1,983,989	1,957,536	-	(745,706)	1,211,830
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	2,495,961	2,495,961	-	(701,533)	1,794,428
Puerto Rico Public Buildings Authority	1,000,000	986,667	-	(331,667)	655,000
Puerto Rico Electric Power Authority	996,184	986,222	-	(339,622)	646,600
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>545,144</u>	<u>537,875</u>	<u>-</u>	<u>(279,375)</u>	<u>258,500</u>
Total	<u>\$ 15,417,410</u>	<u>\$ 15,136,496</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (8,680,138)</u>	<u>\$ 6,456,358</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2015 las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Descripción</u>	Costo			Valor en el Mercado
	Amortizado Neto	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	
Puerto Rico Government Development Bank	\$ 6,493,905	\$ -	\$ (4,690,165)	\$ 1,803,740
Puerto Rico Public Improvement GO	5,868,841	-	(2,431,073)	3,437,768
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	1,495,456	-	(278,104)	1,217,352
Puerto Rico Public Buildings Authority	1,000,000	-	(418,940)	581,060
Puerto Rico Electric Power Authority	996,020	-	(353,440)	642,580
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>544,302</u>	<u>-</u>	<u>(296,818)</u>	<u>247,484</u>
Total	<u>\$16,398,524</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (8,468,540)</u>	<u>\$ 7,929,984</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa mantiene las inversiones especiales con "Merrill Lynch" y "UBS Financial Services" por las cantidades de \$6,812,743 y \$8,323,753, respectivamente, según su costo amortizado. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2016, según su vencimiento, se presentan a continuación:

	2016		2015	
	Costo Amortizado Neto	Valor en el Mercado	Costo Amortizado Neto	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ 3,416,235	\$ 1,149,970	\$ 1,500,000	\$ 1,311,085
De uno a cinco años	6,891,208	2,246,650	4,982,271	2,398,235
Desde cinco años hasta diez años	2,128,943	1,288,030	7,790,364	2,989,869
Más de diez años	<u>2,700,110</u>	<u>1,771,708</u>	<u>2,125,889</u>	<u>1,230,795</u>
Total	<u>\$ 15,136,496</u>	<u>\$ 6,456,358</u>	<u>\$ 16,398,524</u>	<u>\$ 7,929,984</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Pérdidas bajo Amortización Especial

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2016:

	<u>Pérdidas bajo Amortización Especial</u>			<u>Total Inversiones Especiales</u>	
	<u>Total de pérdidas bajo amortización especial</u>	<u>Amortización del año</u>	<u>Pérdida, neta de amortización</u>	<u>Costo amortizado, antes de la pérdida bajo amortización especial</u>	<u>Costo amortizado, después de la pérdida bajo amortización especial</u>
Puerto Rico Government Development Bank	\$ (3,358,453)	\$ (223,897)	\$ (3,134,556)	\$ 8,396,132	\$ 8,172,235
Puerto Rico Public Improvement GO	(396,798)	(26,453)	(370,345)	1,983,989	1,957,536
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	-	-	-	2,495,961	2,495,961
Puerto Rico Public Buildings Authority	(200,000)	(13,333)	(186,667)	1,000,000	986,667
Puerto Rico Electric Power Authority	(149,428)	(9,962)	(139,466)	996,184	986,222
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>(109,029)</u>	<u>(7,269)</u>	<u>(101,760)</u>	<u>545,144</u>	<u>537,875</u>
Total	<u>\$ (4,213,708)</u>	<u>\$ (280,914)</u>	<u>\$ (3,932,794)</u>	<u>\$ 15,417,410</u>	<u>\$ 15,136,496</u>

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización del Fideicomiso de Cuentas de Retiro Individual al 31 de diciembre de 2016:

	<u>Pérdidas bajo Amortización Especial</u>			<u>Total Inversiones Especiales</u>	
	<u>Total de pérdidas bajo amortización especial</u>	<u>Amortización del año</u>	<u>Pérdida, neta de amortización</u>	<u>Costo amortizado, antes de la pérdida bajo amortización especial</u>	<u>Costo amortizado, después de la pérdida bajo amortización especial</u>
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	\$ (106,199)	\$ (7,080)	\$ (99,119)	\$ 530,997	\$ 523,917
Puerto Rico Highways and Transportation Authority	(66,369)	(4,425)	(61,944)	113,335	108,910
Puerto Rico Commonwealth Infrastructure Financing Authority	<u>(36,561)</u>	<u>(2,437)</u>	<u>(34,124)</u>	<u>60,472</u>	<u>58,035</u>
Total	<u>\$ (209,129)</u>	<u>\$ (13,942)</u>	<u>\$ (195,187)</u>	<u>\$ 704,804</u>	<u>\$ 690,862</u>

El monto total de la pérdida en inversiones especiales bajo amortización especial fue de \$294,856 para el año terminado el 31 de diciembre de 2016.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2016 y 2015, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comercial:		
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 8,592,992	\$ 7,938,577
Entidades sin fines de lucro	<u>2,911,248</u>	<u>3,055,038</u>
Total comercial	11,504,240	10,993,615
Consumo:		
Personales	44,911,295	44,067,518
Automóviles	6,351,098	6,703,864
Hipotecarios	46,405,183	47,084,818
Master Card	1,724,521	1,733,917
Líneas de Crédito	<u>61,833</u>	<u>78,484</u>
Total de consumo	<u>99,453,930</u>	<u>99,668,601</u>
Total de préstamos	10,958,170	10,662,216
Menos provisión para préstamos incobrables	(976,353)	(1,362,540)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>1,155,361</u>	<u>1,101,199</u>
Total	<u>\$ 111,137,178</u>	<u>\$ 110,400,875</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

31 de diciembre de 2016	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 156,764	\$ 1,205,776	\$ 1,362,540
Provisión adicional del año	-	-	-
Recobro de préstamos previamente reservados	-	241,883	241,883
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(628,070)</u>	<u>(628,070)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 156,764</u>	<u>\$ 819,589</u>	<u>\$ 976,353</u>

31 de diciembre de 2015	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 156,764	\$ 1,324,996	\$ 1,481,760
Provisión adicional del año	-	-	-
Recobro de préstamos previamente reservados	-	298,291	298,291
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(417,511)</u>	<u>(417,511)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 156,764</u>	<u>\$ 1,205,776</u>	<u>\$ 1,362,540</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2016 y 2015, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

31 de diciembre de 2016	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Bienes raíces comercial	\$ 8,494,494	\$ 98,498	\$ -	\$ -	\$ 8,592,992
Entidades sin fines de lucro	<u>2,911,248</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,911,248</u>
Total comercial	<u>\$ 11,405,742</u>	<u>\$ 98,498</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,504,240</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2015	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Bienes raíces comercial	\$ 7,825,079	\$ 113,498	\$ -	\$ -	\$ 7,938,577
Entidades sin fines de lucro	<u>3,055,038</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,055,038</u>
Total comercial	<u>\$ 10,880,117</u>	<u>\$ 113,498</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10,993,615</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2016	Corriente o				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	
Bienes raíces comercial	\$ 8,494,494	\$ -	\$ -	\$ 98,498	\$ 98,498	\$ 8,592,992
Entidades sin fines de lucro	<u>2,911,248</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,911,248</u>
Total comercial	<u>\$ 11,405,742</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 98,498</u>	<u>\$ 98,498</u>	<u>\$ 11,504,240</u>

31 de diciembre de 2015	Corriente o				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	
Bienes raíces comercial	\$ 7,825,079	\$ -	\$ -	\$ 113,498	\$ 113,498	\$ 7,938,577
Entidades sin fines de lucro	<u>3,055,038</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,055,038</u>
Total comercial	<u>\$ 10,880,117</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 113,498</u>	<u>\$ 113,498</u>	<u>\$ 10,993,615</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ no acumulado	Total
Personales	\$44,371,504	\$ 341,773	\$ 198,018	\$ -	\$ -	\$44,911,295
Automóviles	6,349,344	1,754	-	-	-	6,351,098
Hipotecarios	45,732,655	6,777	145,693	520,058	-	46,405,183
Master Card	1,694,337	23,397	6,787	-	-	1,724,521
Líneas de Crédito	<u>61,833</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>61,833</u>
Total consumo	<u>\$98,209,673</u>	<u>\$ 373,701</u>	<u>\$ 350,498</u>	<u>\$ 520,058</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$99,453,930</u>

31 de diciembre de 2015	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ no acumulado	Total
Personales	\$43,134,377	\$ 431,574	\$ 501,567	\$ -	\$ 933,141	\$44,067,518
Automóviles	6,703,864	-	-	-	-	6,703,864
Hipotecarios	46,238,809	265,101	580,908	-	846,009	47,084,818
Master Card	1,680,667	40,700	12,550	-	53,250	1,733,917
Líneas de Crédito	<u>78,484</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>78,484</u>
Total consumo	<u>\$97,836,201</u>	<u>\$ 737,375</u>	<u>\$ 1,095,025</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,832,400</u>	<u>\$99,668,601</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2016	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 4,158,076	\$ 5,182,638	\$ 8,471,792	\$19,266,539	\$ 7,832,250	\$44,911,295
Automóviles	317,303	789,744	1,125,913	3,992,398	125,739	6,351,097
Hipotecarios	7,599,563	7,815,288	9,656,124	21,334,208	-	46,405,183
Master Card	-	-	-	-	1,724,521	1,724,521
Líneas de Crédito	<u>4,308</u>	<u>5,310</u>	<u>18,878</u>	<u>33,338</u>	<u>-</u>	<u>61,834</u>
Total consumo	<u>\$12,079,250</u>	<u>\$13,792,980</u>	<u>\$19,272,707</u>	<u>\$44,626,483</u>	<u>\$ 9,682,510</u>	<u>\$99,453,930</u>

31 de diciembre de 2015	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 4,006,765	\$ 5,484,719	\$ 8,767,459	\$16,782,353	\$ 9,026,223	\$44,067,519
Automóviles	340,482	848,041	1,150,686	4,203,689	160,965	6,703,863
Hipotecarios	8,555,840	7,480,488	9,229,345	21,819,144	-	47,084,817
Master Card	-	-	-	-	1,733,918	1,733,918
Líneas de Crédito	<u>7,751</u>	<u>6,628</u>	<u>28,455</u>	<u>35,650</u>	<u>-</u>	<u>78,484</u>
Total consumo	<u>\$12,910,838</u>	<u>\$13,819,876</u>	<u>\$19,175,945</u>	<u>\$42,840,836</u>	<u>\$10,921,106</u>	<u>\$99,668,601</u>

Préstamo a valor (“Loan To Value”) de la colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor de la colateral, al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2016	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
Hipotecarios	<u>\$27,034,163</u>	<u>\$16,901,881</u>	<u>\$ 2,059,225</u>	<u>\$ 409,914</u>	<u>\$46,405,183</u>

31 de diciembre de 2015	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
Hipotecarios	<u>\$26,442,114</u>	<u>\$17,581,389</u>	<u>\$ 2,653,969</u>	<u>\$ 407,346</u>	<u>\$47,084,818</u>

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016	Balance principal no pagado	Reserva específica	Ingreso de interés reconocido
Comercial:			
Corporaciones	<u>\$ 102,576</u>	<u>\$ 20,515</u>	<u>\$ -</u>
Total comercial	102,576	20,515	-
Consumo:			
Hipotecarios	672,528	33,626	-
Personales	539,791	161,937	-
Automóviles	1,754	351	-
Tarjetas de crédito	30,184	3,018	-
Colateralizados	-	-	-
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total consumo	<u>1,244,257</u>	<u>198,932</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,346,833</u>	<u>\$ 219,447</u>	<u>\$ -</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2015	Balance principal no pagado	Reserva específica	Ingreso de interés reconocido
Comercial:			
Corporaciones	\$ <u>113,498</u>	\$ <u>22,700</u>	\$ <u>-</u>
Total comercial	113,498	22,700	-
Consumo:			
Hipotecarios	846,009	42,300	-
Personales	933,141	279,942	-
Automóviles	-	-	-
Tarjetas de crédito	53,250	5,325	-
Colateralizados	-	-	-
Otros	-	-	-
Total consumo	<u>1,832,400</u>	<u>327,567</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,945,898</u>	<u>\$ 350,267</u>	<u>\$ -</u>

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Comercial:						
Corporaciones	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
Total comercial	<u>-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Consumo:						
Personales	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
Hipotecarios	<u>5</u>	<u>1,111,329</u>	<u>277,832</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total consumo	<u>5</u>	<u>\$ 1,111,329</u>	<u>\$ 277,832</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2015	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Comercial:						
Corporaciones	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
Total comercial	<u>-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Consumo:						
Personales	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
Hipotecarios	4	725,064	181,266	-	-	-
Total consumo	<u>4</u>	<u>\$ 725,064</u>	<u>\$ 181,266</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

31 de diciembre de 2016	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Consumo:					
Hipotecarios	\$ 1,111,329	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,111,329
Total consumo	<u>1,111,329</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,111,329</u>
Total de préstamos	<u>\$ 1,111,329</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,111,329</u>
31 de diciembre de 2015					
Consumo:					
Hipotecarios	\$ 725,064	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 725,064
Total consumo	<u>725,064</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>725,064</u>
Total de préstamos	<u>\$ 725,064</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 725,064</u>

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se compone de lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tarjeta de crédito	<u>\$2,658,202</u>	<u>\$2,593,299</u>
Líneas de crédito personales	<u>\$1,703,117</u>	<u>\$1,247,411</u>

9. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se componen de lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 1,762,280	\$ 1,762,279
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	856,819	819,922
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	512,670	512,670
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	690,665	646,952
Banco Cooperativo de Puerto Rico	353,100	343,100
USICOOP	75,000	75,000
Multi Mortgage	50,000	50,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,000	1,000
Otras inversiones en entidades cooperativas	<u>24,334</u>	<u>23,195</u>
Total	<u>\$ 4,325,868</u>	<u>\$ 4,234,118</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos depreciables:		
Edificios	\$ 4,695,479	\$ 4,695,479
Mobiliario y equipo	5,661,741	5,286,849
Mejoras a la propiedad	1,432,503	1,432,503
Vehículos de motor	<u>80,241</u>	<u>109,444</u>
Total de activos depreciables	11,869,964	11,524,275
Depreciación acumulada	<u>(6,485,850)</u>	<u>(5,993,015)</u>
Total de activos depreciables, neto	5,384,114	5,531,260
Activos no depreciables:		
Terrenos	1,046,448	1,046,448
Adquisición e instalación en proceso de sistemas de información	47,471	-
Construcción en proceso	<u>301,152</u>	<u>-</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 6,779,185</u>	<u>\$ 6,577,708</u>

11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se componen de lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo de cambio en tránsito	\$ 469,600	\$ 165,620
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	631,355	748,099
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva de \$579,207 y \$366,517 para los años 2016 y 2015, respectivamente	643,586	1,009,738
Fideicomiso de cuentas IRA	140,359	295,901
Inventario de materiales	13,976	19,110
Gastos prepagados	278,141	294,017
Otras cuentas por cobrar	120,691	577,899
Otros activos	<u>59,364</u>	<u>170,441</u>
Total	<u>\$ 2,357,072</u>	<u>\$ 3,280,825</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

12. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.25% y 0.75% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en noviembre y mayo, respectivamente. Éstos devengan un interés de 1.25% para socios y no socios. Las cuentas IRA devengan un porcentaje de rendimiento anual variable y una tasa de interés de 0.95% en cuentas de depósitos y de un 1.15% hasta un 2.00% en certificados de depósitos.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se componen de lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$58,594,053	\$57,321,568
Cuentas corrientes	3,819,952	3,552,781
Xmas Coop	123,960	91,398
Verano Coop	129,752	128,191
Cuentas corrientes comerciales	<u>1,654,484</u>	<u>1,853,599</u>
Total	<u>\$64,322,201</u>	<u>\$62,947,537</u>

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2016, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$17,396,687 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

13. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$10,651,264 y \$8,100,425 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2017	\$17,710,230
2018	953,936
2019	419,520
2020	130,515
2021 en adelante	<u>845,163</u>
	<u>\$20,059,364</u>

14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se componen de lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Descuento nominal por distribuir	\$ 533,550	\$ 477,374
Seguros y contribuciones hipotecarias	378,180	470,211
Intereses por pagar	12,938	19,452
Salario y contribuciones por pagar	143,291	142,577
Cuentas por pagar y gastos acumulados	527,417	366,556
Cuentas no reclamadas	180,101	160,141
Master Card y ATH	262,991	275,524
Utilidades por pagar	439	1,069
Giros, marbetes y cheques de gerente por pagar	854,478	33,899
Otros seguros por pagar	<u>32,893</u>	<u>22,305</u>
Total	<u>\$ 2,926,278</u>	<u>\$ 1,969,108</u>

15. OTRAS RESERVAS VOLUNTARIAS

Según se explica en la Nota 2, la Cooperativa podrá establecer reservas voluntarias para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El movimiento de las reservas voluntarias para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Reserva Educación y Promoción	Reserva Capital Social	Reserva de Contingencia	Reserva Desarrollo Institucional	Reserva Mecanización	Total Otras Reservas Voluntarias
Balance al 31 de diciembre de 2014	\$ 324,033	\$ 1,011,612	\$ 2,495,708	\$ 1,176,132	\$ 1,026,594	\$ 6,034,079
Transferencias de cuentas inactivas	-	51,181	-	-	-	51,181
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 324,033</u>	<u>\$ 1,062,793</u>	<u>\$ 2,495,708</u>	<u>\$ 1,176,132</u>	<u>\$ 1,026,594</u>	<u>\$ 6,085,260</u>
Transferencias de cuentas inactivas	-	(3,123)	-	-	-	(3,123)
Balance al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 324,033</u>	<u>\$ 1,059,670</u>	<u>\$ 2,495,708</u>	<u>\$ 1,176,132</u>	<u>\$ 1,026,594</u>	<u>\$ 6,082,137</u>

16. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se componen de los siguientes:

	2016	2015
Cargos en préstamos hipotecarios	\$ 168,529	\$ 232,057
Recargos sobre préstamos	98,352	85,994
Comisión por servicios	226,253	223,753
Ingresos ATH y ACH	207,224	234,253
Ingresos por patrocinio	77,260	80,377
Ingresos cuentas corrientes	30,293	29,922
Ingreso de Master Card	27,429	28,283
Dividendos en inversiones	132,358	161,920
Otros ingresos	<u>303,983</u>	<u>236,080</u>
Total	<u>\$1,271,681</u>	<u>\$1,312,639</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

17. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se compone de las siguientes partidas:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 2,579,694	\$ 2,607,508
Seguros:		
Cuota de COSSEC	271,011	272,536
Acciones y funeral para socios	361,278	353,564
Generales	563,953	531,858
Servicios profesionales	556,453	376,914
Depreciación y amortización	522,037	423,688
Publicidad y promoción	277,534	273,210
Provisión de perdidas en ventas de activos	250,000	250,000
Gastos de oficina y franqueo	228,968	201,739
Reparación y mantenimiento	225,401	189,093
Cargos bancarios	214,149	214,721
Agua, luz y teléfono	195,612	206,248
Mantenimiento sistema ATH y Master Card	115,545	107,830
Cuerpos directivos	75,398	79,714
Educación cooperativa	70,865	72,972
Asambleas	50,161	58,001
Investigaciones de crédito	43,350	36,899
Actividades ocasionales	34,544	36,765
Alquiler	21,213	18,956
Pérdida en disposición de activos	8,539	12,830
Otros gastos agrupados	<u>198,013</u>	<u>187,300</u>
Total	<u>\$ 6,863,718</u>	<u>\$ 6,512,346</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

18. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). El seguro de préstamos es pagado por los socios y el mismo posee una cubierta hasta un máximo de sesenta mil dólares (\$60,000). Estos seguros se mantienen con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).

La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$265,873 y \$266,675, respectivamente.

19. SEGURO FUNERAL

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro funeral. Este seguro cubre gastos hasta dos mil dólares (\$2,000) dependiendo del balance que el socio tenga en acciones. La prima del seguro la sufraga la Cooperativa. El gasto del seguro funeral, para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$95,405 y \$86,890, respectivamente.

20. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta mensualmente la cubierta total en plan individual o familiar a sus empleados. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$354,000 y \$282,174 respectivamente.

21. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000).

La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

22. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de compensación diferida, para todos los empleados que cualifiquen, organizado bajo el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico de 2011 (en adelante “el Código”) bajo la Sección 1081.01. La Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) es la entidad que administra el plan. La Cooperativa aportará hasta un 4% de la compensación de cada empleado que cualifique a este plan. La aportación de los empleados participantes elegibles es de un mínimo de un 1% y un máximo de 10% de su compensación

El gasto del plan de retiro, para el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$163,326 y \$156,166, respectivamente.

23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearinghouse Association”.

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. No existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

Inversiones Especiales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con costo amortizado de \$15,136,496 y \$16,398,524 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas (ELA). Durante el año 2015, las principales agencias de calificación crediticia como Moody’s, Standard & Poor’s y Fitch, Inc., rebajaron la



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA de Puerto Rico dentro del nivel de inversión especulativa (Junk Bonds) con una perspectiva negativa. La gerencia entiende que existe una gran incertidumbre sobre el futuro y el tipo de reestructuración que se podría realizar a estas inversiones. Esta incertidumbre pudiera impactar los estados financieros y el mismo pudiera ser material. Los estados financieros no incluyen ajuste con relación a esta incertidumbre.

“Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act”

El 30 de junio de 2016 el Presidente de los Estados Unidos de América firmo la Ley “Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act” (PROMESA), en adelante la Ley. Con esta Ley se establece una Junta de Control Fiscal sobre Puerto Rico donde responde al Congreso de los Estados Unidos de América y cuyo propósito principal es lograr mecanismos de reestructuración de la deuda pública de Puerto Rico, control presupuestario, analizar los planes de retiro de los empleados públicos y evaluar alternativas de desarrollo económico. La Junta luego de llevar a cabo los análisis, determinarán las acciones a concretarse para lidiar con la deuda pública y en ese momento se podrá tener una información precisa sobre el impacto de estas medidas sobre los bonistas y el país. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a este asunto.

24. FIDEICOMISO DE CUENTAS DE RETIRO INDIVIDUAL (IRA)

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Camuy registró durante el año 1997 el “Individual Retirement Account Trust” con el propósito de aceptar contribuciones a ser acreditadas a cuentas de retiro individual (IRA), según las provisiones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico (en adelante, “el Código”). La Cooperativa se constituye como la entidad fiduciaria y administradora de dicho fideicomiso a tenor con las leyes y regulaciones aplicables.

La participación de las cuentas de retiro individual está limitada por el Código para aquellos individuos que al cierre del año tengan menos de 70.5 años de edad y tenga ingresos durante el año de profesiones u ocupaciones. Un participante puede retirar sus fondos en cualquier momento, según los términos y condiciones de los instrumentos invertidos y sujeto a impuestos y penalidades según establecido en el Código.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados según el ASC (Accounting Standard Codification) 942-605-25-3, entre otras cosas, indican que mientras un Departamento de Fideicomiso o entidad administradora fiduciaria (“trustee”) pueden tener la responsabilidad de la custodia de los activos del fondo, estos no son activos de la institución y, por lo tanto, no se incluirán en los estados financieros de la institución. Los activos y pasivos de dicho fideicomiso se presentan por separado a los de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Camuy, según establecido por el ASC 942-605-25-3.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

A continuación, el estado de situación del “Individual Retirement Account Trust” al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	NO AUDITADO	
ACTIVOS	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 40,386	\$ 85,962
Cuentas por cobrar	25,867	21,018
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta	2,244,538	1,423,440
Retenidas hasta el vencimiento	-	700,850
<i>Total de activos</i>	<u>\$2,310,791</u>	<u>\$2,231,270</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Pasivos:		
Depósitos y certificados cuentas IRA	\$2,228,813	\$2,096,857
Cuentas por pagar	142,331	297,353
<i>Total de pasivos</i>	<u>2,371,144</u>	<u>2,394,210</u>
Participación de los socios:		
Ganancia (pérdida) no realizadas en valores	<u>(60,353)</u>	<u>(162,940)</u>
<i>Total de participación de los socios</i>	<u>(60,353)</u>	<u>(162,940)</u>
<i>Total de pasivos y participación de los socios</i>	<u>\$2,310,791</u>	<u>\$2,231,270</u>

25. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como practica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la cooperativa adquirente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.
- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2016				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ <u>1,507</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,507</u>
	\$ <u>1,507</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,507</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2015

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ <u>2,355</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2,355</u>
	\$ <u>2,355</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2,355</u>

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2016

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>643,586</u>	\$ <u>643,586</u>
	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>643,586</u>	\$ <u>643,586</u>

31 de diciembre de 2015

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,009,738</u>	\$ <u>1,009,738</u>
	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,009,738</u>	\$ <u>1,009,738</u>

El cambio en el valor razonable de los automóviles y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando el Nivel 3 se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Balance, al principio del año	\$ 1,009,738	\$ 725,126
Adiciones a propiedades reposeídas, neto de ventas y disposiciones	(153,462)	144,587
Uso (adición) de reserva adicional para pérdidas estimadas en propiedades reposeídas, neto	<u>(212,690)</u>	<u>140,025</u>
Balance, al final del año	\$ <u>643,586</u>	\$ <u>1,009,738</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2016		2015	
	Valor en libros	Justo valor	Valor en libros	Justo valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,940,301	\$ 7,940,301	\$ 5,729,070	\$ 5,729,070
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	38,455,715	38,455,715	40,805,310	40,805,310
Inversiones en valores negociables	1,998,587	1,900,867	1,567,956	1,557,896
Inversiones especiales	15,136,496	6,456,358	16,398,524	7,929,984
Préstamos, netos de reserva	111,137,178	109,429,895	110,400,875	108,929,444
Inversiones en entidades cooperativas	<u>4,325,868</u>	<u>4,325,868</u>	<u>4,234,118</u>	<u>4,234,118</u>
	<u>\$178,994,145</u>	<u>\$168,509,004</u>	<u>\$179,135,853</u>	<u>\$169,185,822</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 64,322,201	\$ 64,322,201	\$ 62,947,537	\$ 62,947,537
Certificados de depósitos	20,059,364	20,059,364	19,162,153	19,162,153
Acciones	<u>77,463,311</u>	<u>77,463,311</u>	<u>82,008,049</u>	<u>82,008,049</u>
	<u>\$161,844,876</u>	<u>\$161,844,876</u>	<u>\$164,117,739</u>	<u>\$164,117,739</u>

26. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 3,835,387	\$ 3,435,399
Otorgación, neta de repago	<u>121,595</u>	<u>399,988</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 3,956,982</u>	<u>\$ 3,835,387</u>
Haberes	<u>\$ 2,242,720</u>	<u>\$ 1,187,491</u>

27. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 10 de marzo de 2017, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos y entiende que no existen eventos significativos que pudieran impactar las finanzas de la Cooperativa.

28. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 11,019,153	\$ 10,852,534
b Pérdidas netas acumuladas	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
c Reserva requerida por COSSEC	3,360,751	165,000
d Otras Reservas	6,082,137	7,687,620
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	434,570	630,333
f Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	544,824	288,581
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	<u>\$ 21,441,435</u>	<u>\$ 19,624,068</u>
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de \$976,353 y \$1,362,540 para los años 2016 y 2015, respectivamente	\$ 189,106,754	\$ 190,356,926
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	1,831,391	1,404,446
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	-	-
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	-
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	-	-
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	5,310,996	5,428,307
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	1,762,279	1,762,279
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	4,568,261	3,553,933
B 80% Intereses en proceso de cobro	505,084	598,479
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	-
D 80% Obligaciones y valores de deuda	13,708,067	14,373,184
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	30,764,572	32,644,248
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	5,980,466	4,902,386



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMUY

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	222,512	236,681
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	1,378,071	1,340,554
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	21,342,429	21,562,563
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial.	-	-
d 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	348,583	74,598
e 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	<u>\$ 87,722,711</u>	<u>\$ 87,881,658</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 101,384,043</u>	<u>\$ 102,475,268</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>21.15 %</u>	<u>19.15 %</u>